Tipo de Contrato	MINIMA CUANTIA MC 042 DEL 01 NOVIEMBRE DE 2023
PARTE CONTRATANTE No. 1	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
PARTE CONTRATANTE No. 2	NA
NIT:	NA
Contratista	INVERSIONES VITAL VET S.A.S
Cédula o Rut	901.379.435-6
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA VULNERABLE CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Valor del Contrato Inicial	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/L IVA incluido (si aplica) – retenciones y demás impuestos a que haya lugar
Valor del Otrosí _____	**NA**
Valor total del contrato más el Otrosí _____	NA
Plazo inicial	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar la vigencia fiscal.
Plazo Adicional del Otrosí _____	**NA**
Fecha de Inicio	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor y/o interventor	**CINDY NATALY SANTACRUZ PADILLA**
Lugar y fecha	El Peñol – Antioquia, _29 MAYO 2024.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el Señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO** , identificado con cédula de ciudadanía número **71.385.760**, Representante legal de **INVERSIONES VITAL VET S.A.S** con **NIT 901.379.435-6** en calidad de **CONTRATISTA**; CINDY NATALY SANTACRUZ PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.610.746 de Bogotá, en calidad de **SUPERVISOR** con el fin de liquidar de común acuerdo el CONTRATO MINIMA CUANTIA

042 DE 2023, con acta de inicio del 01 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fue reportado de manera detallada el bien entregado por el contratista, el cual fueron cumplidos de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución

3. Dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. A la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

En mérito de lo anterior se acuerda:

1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: como quedo anotado en el informe de supervisión del 30 de diciembre de 2023, las actividades fueron ejecutadas en su 100% y no quedan asuntos pendientes por cumplir y por tanto se liquida por mutuo acuerdo el contrato mínima cuantía MC-042 del 2023 según las consideraciones de la presente acta

2. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN: Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

2.1 Estudios previos de 03 octubre de 2023.
2.2 certificado disponibilidad presupuestal N° 1699 del 03 octubre de 2023
2.3 reserva presupuestal N° 1847 del 01 noviembre de 2023
2.4 designación de supervisión del 01 noviembre de 2023
2.5 acta de inicio del 01 noviembre de 2023

3. GARANTÍA CONTRACTUAL: de conformidad con Articulo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, "la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies".
Para el presente caso en el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: cancelación por servicios prestados, de tal forma que,

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

llegado al caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los pagos y se adoptarían medidas correctivas de rigor.

4. OBLIGACIONES LABORALES: Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con los pagos de aportes a la EPS, fondo de pensiones y riesgos laborales, verificados por la Supervisora en cada uno de los pagos realizados y archivados en la Secretaría de Hacienda.

5. ADICIONES AL CONTRATO PRINCIPAL:

Al presente convenio no se realizaron adiciones en recursos, ni ampliaciones de tiempo.

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INFORMES DE SUPERVISIÓN	FECHA	VALOR
1	30 de Diciembre de 2023.	$4.998.000

7. RELACIÓN DE PAGOS:

COMPROBANTES DE EGRESO	FECHA	VALOR
2023-04072	31/12/2023	$4.998.000

TIPO DOCUMENTO	FECHA ELABORACIÓN	FECHA REPORTE SECOP	REPORTE A LA PÁGINA GESTIONTRANSPARENTE.COM
Estudios previos	03 octubre 2023	01 noviembre de 2023	14 noviembre de 2023
certificado disponibilidad presupuestal	03 octubre 2023	01 noviembre de 2023	14 noviembre de 2023
reserva presupuestal	01 noviembre de 2023	01 noviembre de 2023	14 noviembre de 2023
designación de supervisión	01 noviembre de 2023	01 noviembre de 2023	14 noviembre de 2023
Acta de inicio	01 noviembre de 2023	01 noviembre de 2023	14 noviembre de 2023

8. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

ACTA	FECHA	VALOR DESCONTADO
NA	NA	NA

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Valor Anticipo	NA

Valor Amortización	NA
Saldo a favor de la Entidad	NA

9. LIQUIDACIÓN FINAL:

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$4.998.000
Valor Adiciones (2)	NA
Valor Total (1) + (2)	$4.998.000
Valor. Pagado a la fecha Mpo Peñol (3)	$4.998.000
Valor. Pagado a la fecha TOTAL (3)	$4.998.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0
Valor total ejecutado (3) + (4)	$4.998.000
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	$0
Valor a favor del municipio / saldo a liberar	$2000

10. AJUSTES Y REVISIONES: No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

11. ACUERDO ENTRE LAS PARTES: Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

12. CONFORMIDAD Y RECIBO: Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido de lo pactado.

13. PAZ Y SALVO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO MINIMA CUANTIA MC-042-2023**, con acta de inicio del 01 de noviembre de 2023, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, por lo cual el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

14. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

La serie documental consta de 01 carpeta, así:

Carpeta 1: del 1 al 102 incluida esta acta.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

Cindy Nataly Santacruz
Supervisor Contrato
Municipio de El Peñol

Winston Alonso Gil Arango
Representante Legal
Inversiones Vital Vet S.A.S
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Melissa García – Profesional SDRMA	
Revisado por	Gisela Porras - Profesional de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo suscribimos.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co